

ANEXO 5

MODELO DE COMUNICACIÓN A LA PERSONA TRABAJADORA DEL HECHO DE LA COFINANCIACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, DE LOS CONTRATOS LABORALES SUSCRITOS CON OCASIÓN DEL PROGRAMA DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AQUELLAS PERSONAS O EMPRESAS QUE, DESPUÉS DE UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO, (ERTE), APROBADO COMO CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, RESTITUYAN A LA PLANTILLA AFECTADA POR ÉSTE, EN UNAS CONDICIONES CONTRACTUALES SUPERIORES A LAS QUE TENÍAN ANTES DEL ERTE, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS.

Por Resolución de la Dirección del SCE, se procede a la aprobación de las Bases Reguladoras del "Procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a aquellas personas o empresas que, después de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo, (ERTE), aprobado como consecuencia del coronavirus COVID-19, restituyan a la plantilla afectada por éste, en unas condiciones contractuales superiores a las que tenían antes del ERTE".

Las citadas Bases Reguladoras establecen, como obligación de las personas o empresas beneficiarias de dicha subvención, la de comunicar, de forma expresa, a las personas trabajadoras subvencionadas, la cofinanciación de sus contratos laborales por parte del Servicio Canario de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal, añadiendo que la citada comunicación deberá ser efectuada por escrito, ser firmada por la persona trabajadora subvencionada, y ser presentada ante el propio Servicio Canario de Empleo en el momento de la solicitud de subvención, o en los supuestos de sustitución de la persona trabajadora subvencionada.

Asimismo, las personas trabajadoras abajo firmantes prestan su expreso consentimiento para que el SCE pueda recabar, en su nombre, los datos necesarios del fichero de afiliaciones (altas, bajas y modificaciones) y cotización de la Seguridad Social, que resulten estrictamente necesarios para la concesión, seguimiento y justificación de la subvención concedida.

A tales efectos, por medio de la presente, comunico que las personas trabajadoras relacionadas a continuación, han sido convenientemente informados de tales hechos:

Apellidos y Nombre de la persona trabajadora por la que se solicita subvención	D.N.I.	Firma

Y en prueba de ello, se firma la presente en el lugar y fecha indicados al pie,

En, a..... de..... de 20.....

Fdo.

NOTAS IMPORTANTES: El presente documento, firmado por el representante legal de la entidad, deberá aportarse ante el SCE, conjuntamente con la solicitud de subvención.

También deberá aportarse en el caso de **sustitución** de la persona trabajadora subvencionada, según se dispone en las Bases Reguladoras.

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO. Sección Fomento Empleo Público- Unidad gestión Programas subvenciones "COVID 19" en el SCE